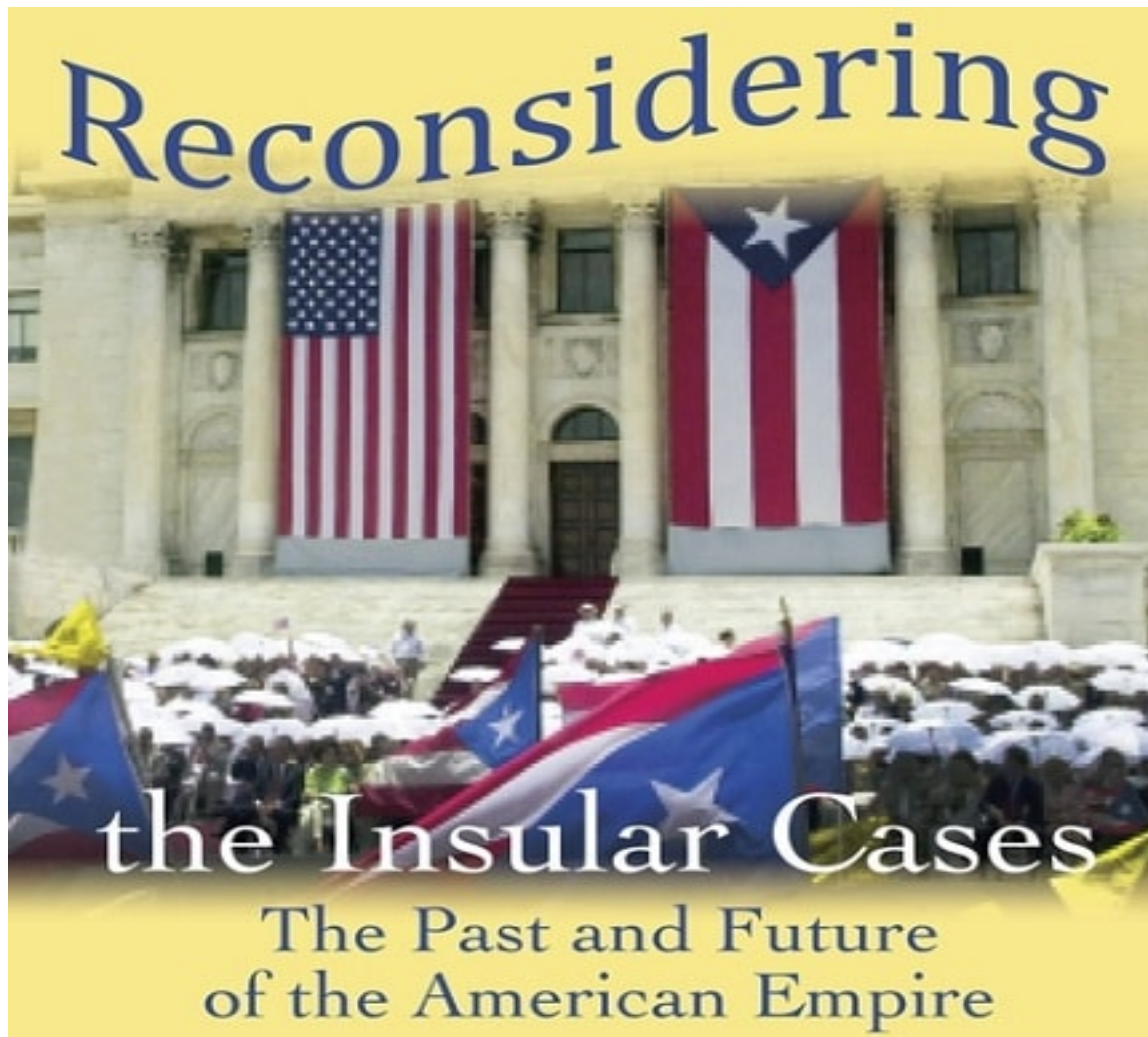




La publicación del libro *Reconsidering the Insular Cases: The Past and Future of the American Empire* por el Programa de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de Harvard constituye un evento historiográfico significativo, especialmente en el momento actual que vive Puerto Rico. Ese es el tema que se discutirá en un foro a celebrarse en el Teatro de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico el 13 de agosto de 2015, a las 6:00 p.m. bajo el título de “Puerto Rico y los Estados Unidos: A cambiar la relación territorial”.

El libro tiene su origen en una conferencia que se celebró en febrero de 2014 en Harvard Law School, donde se discutió la vigencia continuada de la doctrina constitucional que ha regido la relación. Esa doctrina fue el producto de una serie de casos resueltos por la Corte Suprema de los EE. UU., que se han venido a conocer como los casos insulares.

La teoría esbozada en esas decisiones la habían fraguado unos profesores de Harvard en 1899, luego de la invasión de Puerto Rico en la Guerra Hispanoamericana. Los nuevos territorios adquiridos en dicha guerra —Puerto Rico, Guam y las Islas Filipinas— pertenecían a los Estados Unidos pero no eran parte de dicho país. Como Puerto Rico es desde entonces una posesión o territorio “no incorporado”, sigue estando sometido a la autoridad del Congreso, el cual ejerce poderes plenarios sobre el país.

Ciento quince años después de que los profesores de Harvard articularon la teoría que ha imperado hasta el día de hoy, el Programa de Derechos Humanos de dicha universidad celebró el año pasado una conferencia para reconsiderar la doctrina que ha regido la política territorial de los Estados Unidos. Las ponencias presentadas entonces se convirtieron en capítulos de un libro que se acaba de publicar y distribuye Harvard University Press.

Los capítulos del libro fueron escritos por un amplio coro de voces académicas de los Estados Unidos y de Puerto Rico. Por encima de las diferencias todos los autores y autoras coinciden en que ha llegado el momento de reconsiderar y cambiar la relación territorial entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

El foro que se celebrará en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico el 13 de agosto a las 6:00 p.m. cuenta con el coauspicio de la Comisión para el Estudio del Desarrollo Constitucional del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico. Presentarán el libro el Lic. Alejandro Torres Rivera, Presidente de la Comisión para el Estudio del Desarrollo Constitucional, y la Dra. Yanira Reyes Gil, Decana de Estudios de la Facultad de Derecho y profesora de derecho constitucional.

Luego habrá un panel de reacciones políticas integrado por egresados de la Facultad de Derecho que presentarán sus observaciones desde la perspectiva de cada una de las tres opciones no territoriales que se discuten en el país como alternativas al régimen territorial actual: Lic. Ángel Ortiz Guzmán (libre asociación); Lic. Ángel Cintrón (estadidad); y Lic. Adrián González Costa (independencia).

Los autores de capítulos que se encuentren presentes podrán hacer comentarios finales, y luego habrá una sesión de preguntas de la audiencia. El evento estará abierto al público en general.